LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA			
NIT 890.906.279-6			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	Fecha actualizacion 01/10/2026	5
2. Regimen	SI	Regimen Especial	5
3. Balance General	SI	31-dic.-25	24
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-25	24
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-25	24
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	28-feb.-26	4
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	26-ago.-26	3
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI	31-dic.-25	1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI	31-dic.-25	1

FECHA **2026-10-01**

Evaluado y Elaborado por:



LEYDI SUSANA RAMIREZ VELEZ
C.C. 1.017.158.131

APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL CIERRE DEL AÑO 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL
Liga de Ciclismo de Antioquia
Medellín

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Liga de Ciclismo de Antioquia, que comprenden el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Para emitir una opinión sin ninguna anotación sobre los estados financieros, procedí a realizar los muestreos correspondientes y así poderme pronunciar sobre estos.

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Liga de Ciclismo de Antioquia a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y normas que lo modifican, que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para el Grupo 2.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Por lo tanto, considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riegos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por partede la administración de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstanciasy con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Responsabilidad de los directivos en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación, supervisión y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y normas que lo modifican, que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para el Grupo 2, además de todo aquello que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, verificando una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional.

Además, identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error; evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las informaciones contables y las reveladas por la dirección.

Considero que la evidencia que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025 la Liga de Ciclismo de Antioquia, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los

administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Comité Ejecutivo de la Liga de Ciclismo de Antioquia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social; sé dio además cumplimiento a las diversas obligaciones de ley, respecto a la legislación laboral, en los pagos de impuestos, gravámenes y contribuciones nacionales, departamentales y municipales; en propiedad intelectual, derechos de autor y licenciamiento de software según lo establecido en la ley 603 de 2000.

Opinión sobre control interno y el cumplimiento legal y normativo

Es mi obligación pronunciarme, tal y como lo establece el artículo 209 del Código de Comercio, sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y de control interno realizadas por la administración y para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé, entre otros, los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad desarrollada por la Liga
- Estatutos de la entidad
- Actas de Asamblea y del Comité Ejecutivo

Y en cuanto al control interno, este es efectuado por los encargados de la administración y otro personal designado para el cumplimiento de las normas legales e internas, además proveer la razonable seguridad en la preparación de la información financiera confiable y con un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Incluye políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que razonablemente reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2 que corresponde a las NIIF y que los

ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración

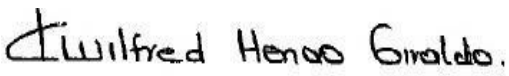
- Proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
- Incluyen procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, para el logro de los objetivos propuestos por la Asamblea y el Comité Ejecutivo en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y del Comité Ejecutivo y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, La Liga de Ciclismo de Antioquia ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables al régimen de tributación Especial, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y del Comité Ejecutivo, en todos los aspectos importantes.

Atentamente,



WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 56785-T

Medellín, 28 de febrero de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL
LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA

Nosotros **Sandra Naline González Morales** como Representante Legal y **Héctor Darío Patiño Avendaño,** en mi calidad de Contador de la **LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA**

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera a Diciembre de 2025, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; *incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.*

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Liga a diciembre 31 de 2025, así como los resultados de sus operaciones.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta, dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de enero de 2026

Cordialmente,



Sandra Naline González Morales
Representante Legal



Héctor Darío Patiño Avendaño
Contador Público
Tarjeta Profesional 60035-T

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
31 DE DICIEMBRE DE
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	NOTA	2025	2024	VARIACIONES
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	3	13,684,534	23,518,780	(9,834,246)
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	79,434,000	163,732,906	-84,298,906
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		93,118,534	187,251,686	$ -94,133,152
TOTAL ACTIVOS		$ 93,118,534	$ 187,251,686	(94,133,152)
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
PROVEEDORES NACIONALES		0	10,402,118	(10,402,118)
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR P.	8	638,651,832	730,923,084	(92,271,252)
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		13,404	0	13,403
TOTAL PASIVO CORRIENTE		638,665,236	741,325,202	-102,659,966
TOTAL PASIVOS		$ 638,665,236	$ 741,325,202	(102,659,966)
PATRIMONIO				
RESULTADO DEL EJERCICIO		8,526,814	11,967,996	(3,441,181)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(554,073,516)	(566,041,512)	11,967,996
TOTAL PATRIMONIO		(545,546,702)	(554,073,516)	8,526,814
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		$ 93,118,534	$ 187,251,686	$ -94,133,152

SANDRA NALINE GONZALEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 32.106.853

HÉCTOR DARÍO PATIÑO AVENDAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P 60035-T

Wilfred Henao Giraldo.

WILFRED HENAO GIRALDO
REVISOR FISCAL
TP 56785-T

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CONCEPTO	NOTA	2025	%	2024	%	VARIACIONES
INGRESOS OPERACIONALES	**9**	**2,625,922,960**	**100%**	**3,342,654,472**	**100%**	**(716,731,511)**
GASTOS OPERACIONALES	**10**	**2,619,099,114**	**100%**	**3,559,657,148**	**106%**	**(940,558,034)**
De Personal		94,304,907		60,255,235		34,049,672
Por Honorarios		66,600,000		63,000,000		3,600,000
Por Impuestos		63,314,344		64,450,073		(1,135,728)
Por Arrendamientos Administrativos		96,467,657		106,314,843		(9,847,186)
Por Seguros		10,299,885		158,760,253		(148,460,368)
Por Servicios		861,338,500		1,217,379,924		(356,041,424)
Por Mantenimiento y Reparaciones		4,170,000		4,342,780		(172,780)
Por eventos		1,315,748,574		1,734,402,263		(418,653,690)
Por diversos		106,855,248		150,751,778		(43,896,530)
UTILIDAD OPERACIONAL		**6,823,846**	**0%**	**(217,002,676)**	**-6%**	**223,826,522**
OTROS INGRESOS	**11**	**56,613,226**	**2%**	**262,797,409**	**8%**	**(206,184,183)**
OTROS GASTOS		**54,910,258**	**2%**	**33,826,737**	**1%**	**21,083,521**
OTRO RESULTADO INTEGRAL		**0**		**0**		**0**
UTILIDAD DEL PERIDO ANTES DE IMPUESTOS		**8,526,814**	**0%**	**11,967,996**	**0%**	**(3,441,181)**
PROVISION IMPUESTOS		-	**0%**	-	**0%**	**0**
UTILIDAD DEL PERIODO DESPUES DE IMPUESTOS		**8,526,814**	**0%**	**11,967,996**	**0%**	**(3,441,181)**

SANDRA NALINE GONZALEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 32.106.853

HÉCTOR DARÍO PATIÑO AVENDAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P 60035-T

Wilfred Henao Giraldo.

WILFRED HENAO GIRALDO
REVISOR FISCAL
TP 56785-T

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

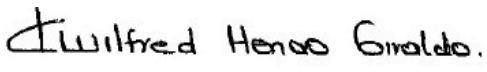
CONCEPTO	2025	2024
UTILIDADES (PERDIDA) DEL EJERCICIO		
Saldo inicial del periodo	11,967,996	(13,476,195)
Traslado utilidades acumuladas	(11,967,996)	13,476,195
Utilidades (perdidas) netos del periodo	8,526,814	11,967,996
Saldo final del periodo	**8,526,814**	**11,967,996**
EXCEDENTES (PERDIDA) ACUMULADOS		
Saldo inicial del periodo	(566,041,512)	(552,565,317)
Traslado de utilidades del ejercicio	11,967,996	(13,476,195)
Saldo inicial y final del periodo	**(554,073,516)**	**(566,041,512)**
PATRIMONIO	**(545,546,702)**	**(554,073,516)**



SANDRA NALINE GONZALEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 32.106.853



HECTOR DARIO PATIÑO AVENDAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P 60035-T



WILFRED HENAO GIRALDO
REVISOR FISCAL
TP 56785-T

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CONCEPTO	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Excedente (Perdida) del Ejercicio	8,526,814	11,967,996
Ajuste para conciliar la pérdida neta al efectivo usado en las actividades de operación		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	0	0
	8,526,814	**11,967,996**
Cambios en activos y pasivos operacionales		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	84,298,906	(23,042,841)
Aumento (disminución) en Cuentas comerciales y otras CxP	(102,673,369)	(90,540,995)
Aumento (disminución) en Beneficios a empleados	0	(730,639)
Aumento (disminución) Impuestos gravamenes y tasas	13,403	0
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación	**(9,834,246)**	**(102,346,479)**
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo y otros activos	0	0
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	**0**	**0**
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	**0**	**0**
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	**(9,834,246)**	**(102,346,479)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	23,518,780	125,865,259
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	**13,684,534**	**23,518,780**

SANDRA NALINE GONZALEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 32.106.853

HECTOR DARIO PATIÑO AVENDAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P 60035-T

Wilfred Henao Giraldo.

WILFRED HENAO GIRALDO
REVISOR FISCAL
TP 56785-T

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Notas Generales

NOTA 1 – Información General

LA LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA es una Entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante Personería Jurídica Resolución No. 722 de octubre 25 de 1966, con una duración indefinida, con domicilio principal en la ciudad de Medellín en la Calle 47 D No. 75 - 262.

El Objeto Social de la Entidad es Promover el Ciclismo a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. La Liga se apoya principalmente en los Convenios establecidos con las Entidades Públicas como es el caso de Indeportes Antioquia con quien se tiene establecido varios contratos para apoyo y fomento del Ciclismo y en sus diferentes modalidades. El principal Contrato que se maneja es el de Fomento y Desarrollo Deportivo.

NOTA 2 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros principales son Individuales. Estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, junto con sus notas han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión año 2009, vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, que deben aplicar los preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2 para sus estados financieros individuales. El Decreto 2496 de 2015, adiciona al Decreto 2420 de 2015 las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión 2015, vigentes a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en sus versiones 2009 y 2015, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB®)

La Liga de Ciclismo de Antioquia aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

a) La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, que indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

b) De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación de la Asamblea.

2.2 Base de contabilización

La Entidad prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

La Liga efectúa un análisis de cobrabilidad semestral individual para determinar las cuentas por cobrar incobrables por compromisos incondicionales. La asignación se basa en la experiencia de años anteriores y en el análisis de la gerencia sobre los compromisos específicos hechos.

2.3 Negocio en Marcha

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros Individuales comparativos al corte del ejercicio 31 de diciembre de 2023, la gerencia de La Liga de Ciclismo de Antioquia, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

2.4 Frecuencia de información e información comparativa

La Liga de Ciclismo de Antioquia prepara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte de periodo anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte 31 de diciembre de 2023 de forma comparativa con el ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2021, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

2.5 Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Los Estados Financieros Individuales de La Liga de Ciclismo de Antioquia son los siguientes:

a) Estado de Situación Financiera Individuales por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

b) Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas Individuales por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

c) Estado de cambio en el patrimonio por los periodos terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

d) Estado de Flujos de Efectivo Individuales por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por el método Directo.

e) Notas a los Estados Financieros Individuales.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 es uniforme con la del periodo anterior comparativo.

2.6 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

La Liga de Ciclismo de Antioquia presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Además, presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados,

2.7 Impuesto Sobre la Renta

La Liga de Ciclismo es una entidad sin ánimo del régimen tributario ordinario declarando impuestos sobre la renta.

2.8 Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave

La Liga de Ciclismo de Antioquia para la preparación de los estados financieros se requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos clave que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingencias en la fecha de emisión de los mismos, así como los ingresos y gastos del periodo y de periodos siguientes. Los juicios, las estimaciones y supuestos claves relevantes son revisados regularmente, los cambios son reconocidos en el período en que el juicio, la estimación o el supuesto son revisados y en cualquier período futuro afectado.

La Gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

Los juicios, estimaciones y supuestos claves realizados por la Gerencia en la preparación de los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2023 no difieren significativamente de los realizados al cierre del período anual anterior, es decir, a 31 de diciembre de 2021.

Dentro de las principales hipótesis asumidas, supuestos clave y otras fuentes relevantes de incertidumbre en los juicios y estimaciones, que podrían tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, son:

Nota 1 - Deterioro de Deudores: la estimación del deterioro se establece si existe evidencia objetiva de que la Entidad no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta o de los servicios prestados. Para tal efecto, la Gerencia evalúa por lo menos al cierre anual, la estimación a través del análisis individual para saldos significativos y análisis colectivo para demás saldos agrupados según su antigüedad y otras variables adecuadas. La estimación del deterioro se registra con cargo a resultados del ejercicio.

Nota 2 – Valor descontado de Cuentas por Cobrar y Pagar: para determinar la tasa de interés de mercado para una deuda similar, a fin de emplearla como la tasa de descuento, para los préstamos realizados por cobrar y por pagar a las partes relacionadas se toma

como base la tasa promedio de los créditos ordinarios a diciembre de 2023 del sector financiero colombiano, publicado por el Banco de la República.

Nota 3 – Cuentas por cobrar y pagar sin intereses: las cuentas por cobrar o pagar a vinculados y terceros sobre las que no se tiene prevista una fecha de pago, no se descuentan a su valor presente ni se miden posteriormente a costo amortizado porque son deudas muy viejas que ya se ha adelantado conversaciones para el Pago de los dineros.

Nota 4 - Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipos: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedades planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Entidad ha estimado la vida útil, principalmente en función de su uso previsto. El valor residual es estimado calculando el monto que se podría obtener actualmente por la venta de un elemento, deducidos los costos estimados de venta, si el activo ya hubiera completado su vida útil. Si existieren indicios de cambios que impliquen cambio en la vida útil y el valor residual en función de las nuevas expectativas, se revisan las estimaciones y se realizan los cambios de manera prospectiva.

Nota 5 - Reconocimiento de ingresos por servicios: La Entidad utiliza el método del porcentaje de avance para reconocer los ingresos por servicios y la respectiva presentación de la Cuenta de Cobro o factura.

Nota 6 - Reconocimiento de costos: Los costos y gastos se registran con base en causación, en cada fecha de presentación de los Estados Financieros Individuales, se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras o prestaciones de servicios. Por lo general, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

2.9 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Liga de Ciclismo de Antioquia presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Una partida se clasifica como corriente cuando la Entidad:

a) Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.
b) Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
c) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

d) Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.
e) Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.
f) Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes. El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente.

Excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información que sea fiable y más relevante. Cuando se aplique esta excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo al grado de liquidez aproximada.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

3.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra Entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Se consideran instrumentos financieros básicos, el efectivo, los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, las obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, los bonos e instrumentos de deuda similares, las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta y los compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Se consideran instrumentos financieros más complejos, aquellos que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como instrumentos financieros básicos, algunos ejemplos son los instrumentos financieros derivados y de cobertura.

Al final de cada periodo sobre el que se informa La Liga de Ciclismo de Antioquia, realiza una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, hasta al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente.

Los instrumentos financieros más complejos, al final de cada periodo sobre el que se informa se miden al valor razonable contra en resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo:

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financieros,
b) menos los reembolsos del principal,
c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses (ingresos) en un periodo que es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo. La tasa de interés efectiva se

determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El cálculo de la tasa de interés efectiva considera las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento.

Reconocimiento, medición y reversión del deterioro de valor:

Al final de cada periodo sobre el que se informa la Entidad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. El deterioro del valor se evalúa de forma individual a todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, así mismo se evalúa el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

La pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado se mide de la siguiente forma:

a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato.

   La Entidad podrá utilizar tasas fijas para calcular el deterioro de deudas de dudoso recaudo según su mora, siempre y cuando dichas tasas reflejen la experiencia real de morosidad y que se proyecte la continuidad de esas tasas en el futuro, dichas tasas deberán ser revisadas para lograr una razonabilidad regular, en todo caso cualquier método utilizado deberá arrojar un valor muy aproximado al importe que se determinaría mediante la rigurosa aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior. Cuando se identifiquen pérdidas de saldos individuales no se les aplicará la fórmula porcentual o cualquier otro método, su deterioro se estimará individualmente.

b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que se recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye una pérdida por deterioro, se revertirá reconociendo un ingreso máximo hasta el monto de la pérdida inicialmente reconocida, la contrapartida será un mayor valor del instrumento o ajuste de la cuenta correctora. El importe en libros del instrumento no podrá exceder el valor antes haber reconocido la pérdida por deterioro del valor.

3.3. Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros (salvo que se clasifiquen como propiedades de inversión), se prevé utilizarlos durante más de un periodo, se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo puede medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago es a crédito, la Entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.
El costo incluye:

a) El precio de adquisición, que, a su vez, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.

b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una Entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados de 50 UVT, se contabilizan como gastos,

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Ciertos componentes de algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La Entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas.

Medición posterior

Las partidas de propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso o, en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, La Entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos.

Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de Cómputo	20%

Los gastos incurridos por mantenimiento y reparación se registran contra los resultados del ejercicio.

3.4. Otras provisiones, pasivos y activos contingentes

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Entre los ejemplos de provisiones se incluyen los pasivos por garantías, los litigios, los reembolsos a clientes, los contratos onerosos (que generan pérdidas) y las reestructuraciones y cierres de plantas.

Una provisión sólo se reconoce cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones. Las que no cumplen con los criterios de reconocimiento se clasifican como pasivos contingentes.

En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. Las obligaciones posibles no cumplen la definición de pasivo. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el estado de situación financiera de la Entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

Pasivo contingente:

Es una obligación posible pero incierta, surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Un activo contingente:

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

En ciertos casos posibles, pero extremadamente raros en la práctica, puede esperarse que una parte o toda la información a revelar exigida relativa a provisiones, pasivos y activos contingentes perjudique seriamente la posición de la Entidad en una disputa. En estos casos, se permitirá a la Entidad revelar información específica alternativa. No obstante, no habrá excepciones a los requerimientos de reconocimiento y medición de las provisiones (es decir, la Entidad debe reconocer la provisión y medirla como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa).

3.5. Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Las transacciones que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional de La Liga de Ciclismo de Antioquia se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos utilizando el tipo oficial de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable, y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

La Entidad reconoce, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores.

3.6. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, se reconocen como gasto, a menos que deban reconocerse como parte del costo de un activo, como, por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones a corto plazo se miden por los importes sin descontar. Los pasivos por planes de beneficios definidos post-empleo y otros beneficios a largo plazo se miden al valor presente, restando el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera).

La Entidad reconoce en el pasivo el costo de todos los beneficios a los empleados, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Beneficios a corto plazo: distintos de los beneficios por terminación, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: distintos de los beneficios por terminación, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Entidad, y se clasifica en:

- Planes de aportaciones definidas: son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una Entidad paga aportaciones fijas a una Entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados.

- Planes de beneficios definidos: son planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas, en donde la obligación de la Entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la Entidad.

Beneficios por terminación: son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

3.7. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la Entidad.

Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA, Impuesto de Retención en la Fuente.

3.8. Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad,

siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias. La ganancia o pérdida por la venta de propiedades, planta y equipo se presentará neta en el estado del resultado integral de manera separada.

Medición de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Entidad.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando, es probable que la Entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Prestación de servicios

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, La Liga de Ciclismo de Antioquia reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

a) Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
b) Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deberán ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

La Entidad determina el grado de terminación de un servicio utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
b) Inspecciones del trabajo ejecutado.
c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

La Entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio.

3.9. Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que La Liga de Ciclismo de Antioquia incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, los cuales se reconocen como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, incluyendo cualquier componente de diferencia de cambio, en la medida en que se consideren como un ajuste a los costos por intereses.

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Revelación sobre la permanencia en el Régimen Tributario Especial

La Liga de Ciclismo de Antioquia se encontraba en el Régimen Tributario Especial, calificación que nos la asigna la DIAN.

Nota 3. Efectivo y equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2025	2024
Caja	161,300	1,872,087
Cuentas corrientes	13,395,373	21,518,833
Cuentas de ahorro	127,860	127,860
Efectivo y equivalente de efectivo	**13,684,534**	**23,518,780**

Nota 4. Cuentas Comerciales por Cobrar

CONCEPTO	2025	2024
Clientes	34,050,000	97,896,106
Anticipos y avances	-	19,828,495
Anticipo de contribuciones	-	624,305
Otras cuentas por cobrar	45,384,000	45,384,000
Cuentas Cobrar y otras cuentas por cobrar	**79,434,000**	**163,732,906**

Nota 5. Propiedad, Planta y Equipo

CONCEPTO	2025	2024
Maquinaria y Equipos	465,294,818	465,294,818
Equipo de Oficina	46,852,199	46,852,199
Equipo de Computo y comunicación	21,549,974	21,549,974
Flota y equipo de transporte	122,689,489	122,689,489
Menos: Depreciación acumulada	(656,386,480)	(656,386,480)
Total propiedad planta y equipo	**0**	**0**

Nota 6. Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados

En este Rubro aparece un saldo que son los aportes de Salud, Pensiones y Parafiscales del mes de diciembre que fueron cancelados en el mismo mes, para efectos del cierre de año.

LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.906.279-6

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO 2025 - 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Nota 7. Impuestos por Pagar

CONCEPTO	2025	2024
Impuesto sobre las ventas	13,404	0
Total impuestos gravámenes y tasas	**13,404**	**0**

Nota 8. Cuentas por Pagar Comerciales

CONCEPTO	2025	2024
Costos y Gastos por pagar	435,509,598	480,300,994
Retención en la fuente	7,560,106	9,429,534
Acreedores varios	195,582,128	241,192,556
Pasivo Corriente	**638,651,832**	**730,923,084**

Nota 9. Ingresos de Actividades Ordinarias

CONCEPTO	2025	2024
Act. Operacionales	2,625,922,960	3,342,654,472
Total Ingresos	**2,625,922,960**	**3,342,654,472**

Nota 10. Gastos de operación

CONCEPTO	2025	2024
De Personal	94,304,907	60,255,235
Por Honorarios	66,600,000	63,000,000
Por Impuestos	63,314,344	64,450,073
Por Arrendamientos Administrativos	96,467,657	106,314,843
Por Seguros	10,299,885	158,760,253
Por Servicios	861,338,500	1,217,379,924
Por Mantenimiento y Reparaciones	4,170,000	4,342,780
Por eventos	1,315,748,574	1,734,402,263
Por diversos	106,855,248	150,751,778
Total Gastos	**2,619,099,114**	**3,559,657,148**

Es importante que se conozca un hecho económico que se presentó en el mes de diciembre de 2025, con ocasión a la liquidación de un contrato del año 2023 con

INDEPORTES ANTIOQUIA, se debió reembolsar la suma de $27.551.419 como producto de la no aceptación de los soportes que legalizaban la ejecución del contrato.

Lo cual conllevo a que se registrara un gasto extraordinario por este valor y la afectación del flujo de caja para el mes de diciembre.

Nota 11. Otros Ingresos

CONCEPTO	2025	2024
Intereses	47,822	17,737,101
Recuperaciones de costos y gastos	3,527,409	-
Donaciones	4,640,000	203,000,000
Diversos	48,397,995	42,060,308
Total otros ingresos	**56,613,226**	**262,797,409**

Nota 12. Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores relevantes después del cierre de los estos estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Liga reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.



SANDRA NALINE GONZALEZ M.
Representante Legal



HÉCTOR DARÍO PATIÑO A.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 60035-T

Wilfred Henao Giraldo.

WILFRED ANTIONIO HENAO GIRALDO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 56785-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



56785-T

WILFRED ANTONIO
HENAO GIRALDO
C.C. 98579361
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 11/12/97
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00064943

© CARVAJAL S.A.

03/97-22502

Wilfred Henao Giraldo

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

013470

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.579.961**

HENAO GIRALDO

APELLIDOS

WILFRED ANTONIO

NOMBRES

Wilfred Henao Giraldo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1970**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-1988 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-01001D0-00023281-M-0098579961-20080712 0000959229A 1 2080008774

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A96F941171683790

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98579961 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 56785-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *